



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 3292

Aprobada en 1ª Vuelta: 24/03/1999 - B.Inf. 5/1999

Sancionada: 27/04/1999

Promulgada: 17/05/1999 - Decreto: 599/1999

Boletín Oficial: 20/05/1999 - Nú: 3678

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1º.- Ratifícase el Pacto Federal del Trabajo,
suscripto entre la Nación y la Provincia de Río
Negro el día 29 de julio de 1998.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.